

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

Año XI.—Núm. 1.059

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 4 de Diciembre de 1908

El bloque continúa.

El domingo próximo se celebrará en Logroño un mitin de propaganda de la alianza liberal; en esta reunión hablarán los ex Ministros Sres. Canalejas y Salvador, y caracterizados republicanos de la capital de la Rioja.

Con este mitin, de análoga tendencia y hasta moldes iguales á los celebrados en Santander y en Pamplona, no habrá concluido, antes por el contrario, casi no ha hecho más que empezar, el trabajo de propaganda de la nueva orientación de liberales radicales.

No sabemos si al fin de la jornada se habrán podido disipar las dudas de muchos, y respecto á la consistencia y duración de la inteligencia entre los varios elementos que han acudido á la formación del bloque.

Si así fuera, y ojalá que así sea, las fuerzas adversarias de los conservadores, serían realmente abrumadoras; pero no perjudiciales al partido que dirige el Sr. Maura.

Y no obstante, la misma conveniencia de la simplicidad de los partidos, haría viable otro bloque de que hace tiempo habló nuestro estimado colega *El País*, notable trabajo del que copiamos entonces algunos párrafos.

Se decía en aquel artículo en forma de carta, que había más que posibilidad, primeros acuerdos secretos para que los carlistas y otros elementos, y si no todos, algunos, llegaran en fecha próxima á la legalidad, uniéndose á los conservadores.

No parece fácil empresa la consecución de tal resultado, si por unos ú otros se intentase; pero tampoco parecía factible la unión que ahora existe entre republicanos y monárquicos, para la realización de la alianza liberal.

El bloque de las izquierdas, puede ser ocasión del bloque de las derechas; serían uno y otro núcleos grandes, casi un ideal en cuanto á la supresión de organismos políticos, porque precisamente un exceso de número y el choque de aspiraciones, sería también probablemente causa de divisiones y de la creación de dos ó más partidos, donde sólo había uno.

Por el momento, la intención de los creadores de la alianza liberal es plausible y es conveniente; pero hay todavía mucha desconfianza en gran parte de la opinión pública en cuanto al afianzamiento y persistencia de la unión de las izquierdas, y la conjunción, aunque sólo sea en algunos puntos esenciales, y no en lo que les divide, de republicanos y monárquicos.

El puritanismo germánico.

Ahora resulta, de referencias internacionales, que Inglaterra y Alemania están pasadas, como las castañeras del cuento, por una mera mortificación de amor propio.

La nación germánica, echándose de protectora de razas, insinuó que Inglaterra, al establecer una alianza ofensiva y defensiva con el Japón, ha agravado á la raza blanca porque semejante alianza es incompatible, al sentir germánico, con los intereses europeos.

Pero se ha echado á volar la noticia de que la idea de esa alianza es de origen teutón, y que no habiéndola podido realizar Alemania, y encontrándola buena Inglaterra, ésta la ha llevado á la práctica.

Inglaterra ha tenido con eso un gran éxito, pues no cabe dudar de que su alianza con el Japón responde á grandes previsiones futuras, y Alemania no puede soportar ese éxito.

Según algunos diarios extranjeros, Alemania intentó una alianza análoga cuando los sucesos de China; pero menos afortunada ó menos hábil, fracasó por completo, y, en cambio, Inglaterra ha sabido establecer esa alianza, tan conveniente para ella y para la paz mundial.

Pero ahora mismo el Kaiser ha sacado á colación, algo intempestivamente, la cuestión del peligro amarillo, suponiendo que si no en Europa, una alianza de chinos, indios y japoneses puede invadir toda la América del Sur, y comprometer así el comercio europeo. Donde dice «europeo» se debe leer «germánico».

Resumen de todo es que la crónica internacional, tratando de explicar las llamadas indiscreciones del

Kaiser, conocidas por una publicación subrepticia hecha por el *Century Magazine* respecto á las relaciones de amistad anglo-germánicas, trata de justificar esas manifestaciones diciendo que no es cierto que Alemania é Inglaterra sean buenas amigas, y que eso no puede ser porque Inglaterra, al aliarse con los japoneses, va contra la raza blanca.

¡Oh, puritanismo germánico!

FEMINA La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolutoria de una consulta del Rector de la Universidad de Granada relativa á si la Real orden de 7 de Noviembre de 1901 tiene carácter general ó es aplicable sólo al personal de Institutos.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslación entre Catedráticos numerarios la Cátedra de Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se signifique á la Diputación provincial de León la obligación de dar cumplimiento á la Real orden de 14 de Octubre de 1907, relativa al pago de haberes á los Maestros.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se amplíe el plazo fijado para la presentación de proyectos para el ferrocarril de Pontevedra á Ribadavia hasta el 31 de Marzo de 1909.

—Otra disponiendo se ejecuten por administración las obras de construcción de un pabellón en la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Ayuntamiento.

CONTINÚA LA SESIÓN

Anoche empezó la discusión del proyecto del presupuesto para el año 1909.

Presidió el Sr. Benegas y asistieron los Concejales Sres. Ledesma, Ortiz, Santamaría, López, San Román, Conde, Martos, Guzmán, Prudenciano, Rubio, García Benito, Sánchez Bejerano y Lafuente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, el Sr. García Benito solicitó se discutiera primero los ingresos y después los gastos, y después de hacerle ver sus compañeros lo absurdo de su pretensión, puesto que es contrario á toda ley, se da principio por la discusión de los gastos.

Capítulo 1.º, art. 1.º, sueldo de empleados.

El Sr. Ledesma presenta una enmienda solicitando se conceda á los empleados alguna bonificación ó aumento de sueldo, fundándose para hacer esta enmienda en el oficio últimamente recibido de Zaragoza, solicitando la forma de que los descuentos de los sueldos de todos los empleados municipales desaparezcan, y además, á que con sueldo tan sumamente insignificante como el de 1.250 pesetas, además de estar excesivamente cara la vida, se les exija que acudan á la oficina con la debida decencia.

Esta enmienda comprende á los empleados desde el Oficial tercero al último escribiente, solicitando para los oficiales que se les aumente la mitad del descuento y á los escribientes el total.

Se pone á discusión esta enmienda que da origen á un debate amplio, en el que intervienen todos los Sres. Concejales asistentes, y habiendo diversidad de pareceres, se pone á votación si se aprueba ó no la enmienda del Sr. Ledesma, dando por resultado la conformidad de todos, menos la de los Sres. Rubio, García Benito, Sánchez Bejerano, y Prudenciano.

Inmediatamente el Sr. Conde presenta otra proposición haciendo extensiva esta gracia á todos los demás empleados menos á los Jefes, la que se pone á discusión, que es aprobada con cuatro votos en contra.

El Sr. Martos pide que el Depositario sea comprendido en esta gracia, atendiendo á la gran responsabilidad que tiene en su destino y solicita se le conceda el aumento de la mitad de su descuento, que es igualmente concedido.

El Sr. Rubio dice que hay que tener presente los quinquenios que solicitó el Sr. Soler,

Contador anterior en este Municipio, ahora que se está en la confección del presupuesto, puesto que son legales.

El Sr. Ortiz dice que este asunto pasó á la Comisión de Hacienda, y que aún no había dictaminado.

Después de una ligera discusión se acuerda pase á créditos reconocidos.

El Sr. Ortiz recuerda que en una visita que hicieron á las fuentes de Pozuela, se reconoció la necesidad de hacer un deslinde de terrenos del Ayuntamiento, para cuyo asunto se inició al Sr. Garcés que podía hacerle mediante la gratificación de 500 pesetas anuales, y después de varias aclaraciones y de una ligera discusión de los Sres. Prudenciano, Conde, Rubio y Guzmán se aprueba la proposición del Sr. Ortiz.

Artículo 2.º se aprueba con el aumento de 500 pesetas para atender al gasto del material de la Secretaría, Depositaria y demás dependencias.

Los artículos 3.º, 4.º y 5.º se aprueban sin discusión y figuran con iguales cantidades que en el actual.

Los artículos 6.º, 7.º y 8.º se aprueban igualmente sin discusión y con los aumentos respectivamente, de 800, 500 y 768 pesetas.

Capítulo 2.º, art. 2.º, haberes de la Guardia municipal.

El Sr. Medina ensalza los servicios prestados por el Sr. Inspector de Policía y Seguridad urbana y rural y solicita se le amente el sueldo.

El Sr. Santamaría amplió la proposición al cabo, guardias municipales y serenos.

El Sr. García Benito apoya el que se les quite el descuento y se les aumente además dos reales diarios.

El Sr. Prudenciano se manifiesta también conforme en cuanto á que se les quite el descuento y se les aumente un real diario.

El Sr. Medina hace presente que no se les ha aumentado el sueldo á ningún empleado, nada más que para nivelar el descuento.

El Sr. Ledesma manifestó que sólo se ha limitado á los empleados, que hace dos años se les aumentó en dos reales el sueldo á los guardias municipales y á los empleados nada, que se verá si en los años sucesivos se les podrá beneficiar en algo.

Se pone á votación la proposición del señor García Benito, siendo desechada por todos, excepción hecha de su autor.

Acto seguido se pone también á votación la proposición del Sr. Prudenciano, votando en contra todos los Sres. Concejales, menos los señores García Benito y Prudenciano.

Aprobándose en definitiva que tanto el Inspector, cabo, guardias municipales, serenos y guardias rurales cobren sin descuento.

Artículo 3.º, equipo y vestuario, se aprueba con la rebaja de 500 pesetas.

Artículo 4.º, seguros de incendios, se aprueba también con una pequeña rebaja.

Artículo 5.º, Cuerpo de bomberos, se acuerda también que cobren sin descuento.

En el concepto sexto de este artículo se consignaban 500 pesetas para gastos de reposición de material de incendios.

El Sr. Prudenciano cree que se debe rebajar á 200 pesetas, y después de una ligera discusión con el Sr. Medina, se acuerda se rebaje á 25 pesetas.

El artículo 7.º se aprueba también sin discusión.

Capítulo 3.º, art. 1.º, Gastos generales.

El Sr. Medina dice que el estado actual en que se encuentra la limpieza de la población, que en el deseo de encontrar un medio de que ésta mejorase había hecho averiguaciones y resultaba que con el aumento de dos carros podría arreglarse algo, lo que supone 5.000 pesetas mas para el contrato, y después de breve discusión entre los Sres. Prudenciano, López, Rubio y Lafuente, el Sr. Medina retira su proposición.

Artículo 4.º, arbolado, es aprobado.

Artículo 5.º, animales dañinos, también se aprueba sin discusión.

Artículo 6.º, mercados, Laboratorio y ferias, se presentó con el aumento en el concepto séptimo de 2.000 pesetas más, sobre las 8.000 que se consignaba el año anterior.

Después de una ligera discusión entre el señor Medina y el Sr. Sánchez Bejerano, se pone á discusión, aprobándose con tres votos en contra.

Artículo 7.º, Matadero.

El Sr. Medina pide se aumente el concepto noveno en 1.000 pesetas, para poder comprar dos tornos más, y así sucesivamente, hasta llegar á sustituir las 16 poleas diferenciales que hoy están completamente inutilizadas.

Después de una pequeña discusión entre los Sres. Ortiz y Ledesma, se acuerda el hacer el aumento solicitado por el Sr. Medina.

Y dada la hora, que son las ocho, se suspende hasta mañana.

P. P.

Instituto General y Técnico de Toledo.

Estación Meteorológica.

Observaciones del día 3 de Diciembre.

Barómetro	Presión media, en mm, á 0º	722,2
	Maxima solar en el vacío	39,8
Termómetros	Maxima á la sombra	13,4
	Mínima á la sombra	5,2
	Temperatura media	9,3
Humedad	A las 9 h.	100
	A las 15 h.	80
Dirección del viento	A las 9 h.	ESE
	A las 15 h.	ENE
Estado del cielo	A las 9 h.	Niebla.
	A las 15 h.	Cubierto.
Fuerza aproximada del viento (medida de 0 á 9)	A las 9 h.	1
	A las 15 h.	2
Lluvia en mm de altura	Recogida desde las 9 del día anterior hasta las 9 de hoy	0,0
	Desde las 9 del día anterior hasta las 9 de hoy	0,4
Agua evaporada en mm		

NOTICIAS

Recibimos anoche la visita del Profesor de la Escuela de Artes, Sr. Cabrera, que nos trajo el original ofrecido para el día anterior, y que ya esperábamos.

Hemos tenido el sentimiento de no poder publicar el extenso trabajo por obstinarse su autor en que diéramos en un sólo número, y precisamente en el de hoy, cabida á las dieciséis cuartillas de tamaño grande que constituirían la carta del Sr. Cabrera, y no en dos días seguidos, según le ofrecimos.

PARA LA PURÍSIMA.—Recibidas las últimas novedades de Postales para felicitación, pueden pasar á la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez á examinar la exposición.

Continúan los Tenientes de Alcalde la visita de inspección para saber las casas de vecindad y de particulares que carecen de las necesarias condiciones de higiene.

Es casi seguro que en la sesión de hoy del Ayuntamiento termine la discusión del proyecto del presupuesto.

Los sellos fechadores para franquicia postal, con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1908, y estrictamente ajustados al modelo oficial, se venden en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez, Comercio, 55.

Sello fechador, de bronce, con caja y almohadilla, 30 pesetas.

Idem id., de caucho, de primera clase, con almohadilla, 10 pesetas.

Los pedidos que se hagan de fuera de Toledo acompañarán su importe en libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.

A Juan Ramón Gálvez y Cano, vecino de Huerta, le ha sido recogida una escopeta por carecer de licencia para su uso.

Garganta, voz y boca.—Se curan con las pastillas del *Doctor Caldeiro*. En farmacias, caja 1,50 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

En Pueblanueva ha ocurrido un suceso lamentable. Encontrándose en la barbería de Julián García Nava Cándido Rodríguez y Rodríguez, entró en el mismo establecimiento Manuel Rodríguez Pinedo, que al verle el Cándido se levantó de la silla, empezando á dar fuertes golpes al Manuel, dándole además tres puñaladas en diferentes partes del cuerpo.

A GARIJO uadie gana—á vender bueno y barato,—zapatos y zapatillas,—botas lisas y de chanclo,—de señora, a tres pesetas,—de paño muy regular,—y en alpargatas de invierno—hay surtido sin igual.—Para coser las esteras—hay tramillas de colores,—aguja de todas clases,—que cosen y no se rompen.

VIANDAS

Judías, garbanzos, lentejas y arroz,—de buena cochlura—que no la hay mejor.

Fabrica de cordelería de todas clases.

En casa de GARIJO, Zocodover, 10, hay de todo menos escaparate.

Hariuas y semillas, en particular para los pajaritos.

Para los labradores el The Crop Increaser, aumentador de las cosechas.

Simientos de alfalfa y remolacha forrajeras.

Cazadores! Panizo para las perdices y pollos.

Que no me gusta el ruido ni el bombo que dá el anuncio, y que siempre de él he huido, es de todos muy sabido, desde el obrero hasta el Nuncio.

Si es de todos conocido mi exquisito mazapan, y si no es menos escogido el dulce, el pastel, el flan, ¿por qué es el más preferido?

Las sidras y las cervezas y otros mil aperitivos, las aguijas de ternera, los sabrosos embutidos, ¿no son todos de primera?

Pastillas para la tos tampoco quiero anunciar, porque tengo más consumo del que puedo elaborar, y con esto no presumo.

Sobre todo, nadie ignora que estoy en Zocodover; pasen siempre los que quieren y se podrán convencer de que aquí no se exagera.

Lo que sí puedo exponer al más pobre, al más pudiente, es que está en Zocodover Telesforo de la Fuente, y que allí lo podéis ver.



FRANQUICIA POSTAL

Los sellos que han de usarse por las Corporaciones u oficinas que tengan franquicia postal, se tienen que sujetar al modelo adjunto, según Real orden de 23 de Septiembre último.

Se encarga de la confección de estos sellos, con toda prontitud y economía,

Miguel Gálvez Terradas

Cristo de la Luz, 22, Toledo.

También recibe toda clase de encargos relacionados con este ramo, á precios sumamente económicos, habiendo logrado conseguir un sello gráfico oficial y una variadísima colección de escudos oficiales para todas las oficinas del Estado.

PRECIOS NUNCA VISTOS

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán *«el buen paño en el arca se vende»*; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto *«el que anuncia vende»*; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. Sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

RECORDATORIOS

SIETE pesetas en 1.ª plana, y CINCO en 3.ª

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del estómago. Gran Hotel-Cocina de primer orden.

Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

IMPRESA

Uinda é Hijos
de J. Peláez

Comercio, 55, y
Lucia, 8, Toledo.

Libros de texto para
la Academia de Infantería. Objetos de escritorio y dibujo. &&&

LIBRERIA

ALMACEN DE PAPEL ENCADERNACION

Red Telefónica de Toledo.

Administración. Para que no resulte fatoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

TARIFAS
1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª » » » colectivas, 12,50.
3.ª » » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio; y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR
por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento
GUILLEMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

C. GALLARDO

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

NUEVA CONFITERIA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS



RELOJES PULSERA Y EXTRAPLANOS

Más de 15 modelos en pulseras, oro chapado, desde 32 pesetas. Idem dorado, electrofónico, desde 22. En acero, desde 20.—En plata, desde 25. Extraplanos para señora y caballero, más de 20 modelos nuevos, en acero, plata y oro. Se reciben constantemente las últimas creaciones de fábrica.

Primera casa en Relojería.—Serias garantías **EDUARDO ALVAREZ** Comercio, 23 y 25, TOLEDO
Gran taller de composturas.

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
INFANTIL ◉ VIDA ◉ CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.
DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exíjase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito: MARIANO MIEDES, Comercio, 33.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO
INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Menores, 14—TOLEDO

DIRECTOR
DON ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean.—Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA
DELDR. SANCHEZ CABEZUDO

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general. Se vende el frasco á 3 pesetas en todas las Farmacias y en el Laboratorio del autor Carriches (Toledo). En Madrid: Borel Hermanos, Puerta del Sol, 5.

Para las elecciones.

Reprodujo en su número de ayer el *Boletín Oficial* una extensa Real orden del Ministerio de la Gobernación dando reglas, después de amplio preámbulo, respecto á operaciones preliminares necesarias al cumplimiento de la ley electoral, y he aquí las reglas á que nos referimos:

Primera. Las Juntas municipales del Censo designarán el día 15 de Diciembre próximo los locales de los Colegios electorales á que se refiere el art. 22 de la ley, y harán pública desde luego por medio de edictos esa designación, comunicándola además, dentro de los cinco días siguientes, á los Gobernadores civiles, quienes, antes del día 30 del mismo mes de Diciembre, publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia la relación de los locales señalados.

Segunda. Las mismas Juntas municipales del Censo expondrán al público el día 10 de Enero próximo las tres listas prevenidas en el art. 34 de la ley Electoral.

Cuando en alguna sección no existan electores de las categorías á que se refieren las dos primeras listas, las Juntas municipales sustituirán la que falte por edictos en que se expresen las causas de no formarse. Sobre la verdad del motivo se admitirá recurso de apelación como si se tratara de inclusión ó exclusión.

La tercera de dichas listas, que debe comprender á todos los electores que figuren en el Censo de la respectiva sección, que sepan leer y escribir y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo en un ejemplar del Censo de la sección correspondiente y en su margen izquierda, al lado del número que á esos electores corresponda en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número uno y siguiendo el orden alfabético de los electores á quienes corresponda incluir en esas listas. La numeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados, que, con arreglo al art. 87 de la ley, habrán remitido las Juntas provinciales á los Presidentes de las municipales; y los electores, doblemente enumerados en la forma indicada, constituirán la lista del tercer grupo, en la que se cuidará de no comprender á los que figuren en los otros dos. La Junta municipal autorizará la numeración especial.

Tercera. Las tres listas permanecerán expuestas al público por espacio de quince días, ó sea hasta el 25 de Enero, y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Cuarta. Las reclamaciones, informadas por las Juntas municipales, serán remitidas por éstas á las provinciales dentro de los veinte días siguientes, ó sea antes del 15 de Febrero.

Quinta. Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero, resolverán las reclamaciones, y dentro de tres días, ó sea hasta el 1.º de Marzo, comunicarán sus resoluciones á las Juntas municipales y á los interesados, según ordenada el art. 35 de la ley.

Sexta. Las Juntas municipales designarán antes del día 10 de Marzo de 1909 los Presidentes de las Mesas electores y los suplentes de los mismos por el procedimiento establecido en el art. 36 de la ley, y hechas estas designaciones, se deberá declarar el Censo en vigor á los efectos del art. 3.º adicional de la misma ley Electoral.

"PROMETEO"

Con este título acaba de aparecer en Madrid una importantísima revista mensual de sociología y literatura que dirige el distinguido escritor D. Javier Gómez de la Serna, teniendo en torno suyo á los más valiosos elementos de la juventud intelectual.

El primer número de *Prometeo*, que lleva

una preciosa portada á seis colores del genial Benlliure, publica trabajos de Adolfo Buylo, González-Blanco, Gómez de la Serna, Gómez-Hidalgo, García-Sánchez, Fortín, Ramírez-Angel, Elorrieta, etc., etc.

Las Oficinas y talleres propios de *Prometeo*, han quedado instalados en la calle de Jacome- trezo, 71.

CONTRA «EL BURRO»

Pensamiento superior
De Autoridad y persona,
Ha dado el Gobernador
De la condal Barcelona,
Del tal, y en frase precisa
En el Senado han hablado.
Comprometiendo la risa,
La seriedad del Senado.

En contra de su sosiega
La Autoridad castellana,
No consiente ningún juego
En la región catalana.

De inexorable manera
Da en perseguir el usá
El juego, sea el que quiera;
Pero su furia bravía,

Y acaso tenga razón,
Es contra «el burro» y su nombre,
Porque lo estima un baldón
A la dignidad del hombre.

En sus impulsos geniales,
Y que dice bien discurso,
Ha dicho.—Los racionales
No deben jugar al burro.

DINERO QUE LUCE

El señor Santamaría,
Agradable Concejal,
Anoche en sesión, decía,
Y lo decía formal,
Ser muy justo que se haga
Sacrificio de unos reales,
Para el aumento de paga
De guardias municipales,
Y con tal extraordinario,
Que es de sentido común,
Tendrán ya lo necesario
Para comprarse betún.
Y el señor Ayuntamiento,
Convencido á tal razón,
Les ha quitado el descuento,
Como prueba de atención.
Mejoran su bien estar,
Y, aunque á poco se reduce,
Más lustre se pueden dar,
Y es un dinero que luce.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Armogasto, Prudente, Sinfronio y Teófanos.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Convento de Religiosas Concepcionistas de Santa Ana.—Solemnes cultos en honor de su Purísima Madre la Santísima Virgen María en el Augusto Misterio de su Inmaculada Concepción. A las cuatro de la tarde, se hará el rezo de la Corona, seguirá la Novena, después los Gozos, concluyendo con la Salve á Nuestra Señora.

Convento de San Antonio.—La Misa Conventual se celebrará á las siete de la mañana. Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario.

Convento de Gaitanas.—La hora de exponer á Su Divina Majestad será á las tres y media y la Reserva á las cinco y media de la tarde.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Padres Carmelitas.—Se Expone á las diez de la mañana y se Reserva á las cuatro de la tarde.

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Interior 4 por 100 contados	84,50
» » Fin corriente	84,15
» » Fin próximo	84,30
Amortizable 5 por 100	100,95
» 4 por 100	89,95
Cédulas hipotecarias 4 por 100	100,90
Banco de España	438,50
Banco Hipotecario	224,00
Banco de Castilla	000,00
Banco Español de Crédito	118,00
Banco Hispano-Americano	146,00
Compañía Arrendataria de Tabacos	397,00
Explosivos	333,00
Azucareras Preferentes	108,50
» Ordinarias	40,50
Obligaciones	101,75
Francos: París, vistas	11,20
Libras: Londres, vista	27,92

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

Vivan las niñas bonitas
Que tienen gracia y salero,
Como las que usted *segunda*
Por las calles de Toledo
Y *segunda* con *primera*
Cuando vaya,—pronto creo—
Si no doblo la cerviz
Como otros tantos hicieron,
Que todo *tercera* dos,
Y esperar! no es quererlo.

Solución á la anterior: JARABE.

Madame Pauline

que se hallara en esta capital los días 5, 6 y 7 del corriente mes, ofrece á la distinguida sociedad toledana los últimos modelos de París en SOMBREROS PARA SEÑORAS, en el Hotel Toledano (cuesta del Alcazar, núm. 8), de nueve de la mañana á una de la tarde y de tres de la misma á nueve de la noche.

SE ALQUILAN

dos bonitos pisos principales, en el callejón del Vicario núm. 12. Darán razón en la misma casa.

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde; sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *neurralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los reumatismos articulares, la ciática, la *disfagia* de los tuberculosos, *dismenorreas*, los retortijos uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9
MADRID

No hay anunciante de la provincia ó de la capital que no prefiera para su objeto á *Heraldo Toledano*.

Anuncios á 0,25 pesetas para colocación de criados y criadas, añas de cría y alquiler de casas.

Academia preparatoria militar.

Jefe de estudios: D. León Fernández Fernández, Comandante de Infantería y autor de las «Pizarras de Aritmética», aclaratorias de las obras de texto.

Profesorado militar con larga práctica en la enseñanza.

Internado.

Pidanse Reglamentos y detalles al Administrador: Orellana, 9, primero, derecha, Madrid

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.

Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BOKRELL, Puerta del Sol, 5, y buenas Farmacias.—Frasco, 3 pesetas.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

EMPAQUE BILLY-BALLIERE PARA 1909

de industria? Fijémonos, pues, en él, y sirva de base para todos aquellos preconizados como remedios, pues paulatinamente y sin grandes esfuerzos irán llegando y aplicándose conforme las necesidades agrícolas así lo exijan, siendo desde luego una utopía el querer fuesen lanzados todos á una, pues se originaría entonces el descrédito de los mismos y, por lo tanto, el retroceso á la languidez actual de la tan importante y mencionada agricultura patria.

Algunos economistas dicen que el capital significa el derecho de mandar en el trabajo, y reconocido está que allí donde va, acuden los hombres ofreciendo sus brazos, por manera que estudiemos la forma de acrecentar el capital dedicado á los asuntos agrícolas.

En el ánimo de muchos está, aunque erróneamente, el suponer la industria agrícola como la más expuesta á la bancarrota, y éste es un error del que imprescindiblemente se ha de sacar á aquellos en que tal suposición se ha enseñoreado, pues los vaivenes de la fortuna que arruinan al capitalista ó aniquilan al fabricante, no hacen mella tan profunda en la hacienda del labrador; puede, sí, incendiarse sus mieses, talarse sus campos, etc., etc., pero siempre quedará dueño de la finca, la que con su fecundidad inagotable reparará los estragos sufridos.

Desde luego que el producto de sus esfuerzos personales, el ahorro impuesto por el labrador en las tierras que cultiva, está sujeto á las inclemencias del tiempo, á esos miles de accidentes meteorológicos y naturales que aunque no le arruinen, por lo menos le obliga á restringirse (en perjuicio siempre del progreso agrícola), en sus gastos, tanto industriales como particulares, sopeña de caer bajo la acción de esa falauje hebraica de prestamistas logrereros, que remedian estos apuros momentáneos,

homeopáticamente, pues cuanto menores son sus cuotas, mayores son sus rendimientos, exigiendo intereses crecidísimos que las más de las veces, en lugar de beneficiar al prestatario, le arruinan arrancándole su afecto al terruño, por considerarlo improductivo.

Vamos, pues, á discernir el medio viable, mediante el cual se sitúe á la clase agrícola en las condiciones adecuadas, á fin de que su ejercicio la reporte, si no beneficios cuantiosos, por lo menos la tranquilidad y el sosiego de que practicando con fe las virtudes del trabajo y del amor á sus semejantes, podrá ahorrar algo para alivio de su vejez, redimiéndole de la pobreza vegetativa en que vive y saliéndose de la indiferencia apática que le embrutece.

Los grandes maestros agrícolas, los que dejaron en España huella indeleble de su paso y saber, los árabes, constituyeron lo que con el nombre morisco conocemos por alhori, los cuales tenían por objeto facilitar simientes á los labradores que lo necesitaban. Posteriormente, á aquellos almacenes se les dió el nombre de pósitos, los cuales entregan á los cultivadores granos ó metálico, según sus necesidades.

Esta institución, aunque ventajosísima en el fondo, no podemos por menos de calificarla como desastrosa en la forma, pues lo que debió ser una fuente de recursos y beneficios para la agricultura, no pasó nunca de una limosna para el día, convirtiéndose en un semillero de luchas entre bandos distintos, pues mientras el misero labrador sólo recibía algunas fanegas de grano adulterado para la sementera escasa ó para sobrelevar la crudeza de un invierno de carestía, otros, los menos ó no necesitados, disponían del caudal mayor para especular con fondos ajenos. Hay que convenirse que mientras estos carcomidos establecimientos se hallen bajo la dirección y

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

Desde Madrid.

(Por teléfono)

¿Es ó no el «Herrero»?

Las noticias que el Ministro de la Gobernación ha recibido del Gobernador de Almería con relación a la detención en Garrucha de un individuo que se sospecha sea el *Herrero*, coinciden con las de origen particular.

El Sr. Lacierva ha ordenado que de Sevilla se remitan retratos y detalles a Garrucha con el fin de que se pueda comprobar si el detenido es el compañero del Conejero y el *Cojo*.

La ley del Banco.

El Ministro de Hacienda ha informado ante la Comisión del Congreso, encargada del proyecto de ley del Banco de España.

El Sr. González Besada expuso el alcance de su proyecto manifestando que no es otro que regular las relaciones de dicho establecimiento de crédito con el Tesoro y preparar la normalización definitiva del Banco cuando expire el vencimiento del privilegio que disfruta.

El Consejo de hoy.

En el domicilio del Sr. Maura se ha celebrado esta mañana Consejo de Ministros, que ha durado cerca de cuatro horas.

En él no se ha hablado nada de política, según decían los Ministros a la salida, siendo un Consejo puramente administrativo, en el que se han resuelto multitud de expedientes, entre ellos muchas competencias, en cuyo examen se invirtió cerca de la mitad del tiempo que el Gobierno estuvo reunido.

Se trató de la necesidad, cada día más apremiante, de terminar el derribo del Cuartel de San Gil, á fin de evitar el peligro de un nuevo hundimiento. Desde luego se convino en proceder á su derribo; pero éste no podrá ser tan inmediato como fuera de desear, por el tiempo que se necesita para el traslado de los efectos del Parque.

Examinado el expediente de concesión de pensión á la Viuda del Oficial de Marina señor González-Hontoria, el Consejo acordó que ésta sea de 2.200 pesetas más que la que le correspondía percibir. También se fijó el sueldo que ha de disfrutar el segundo Jefe de la jurisdicción de Marina ó segunda ayudantía mayor, como ahora se designa.

De Marina fueron aprobados otros expedientes de excepción de subasta; unos suplementos de crédito de Hacienda, y otro de indulto de Gracia y Justicia. Por cierto que el Marqués de Figueroa, comentando con los periodistas la discusión de ayer en el Congreso con el Sr. Burell, se mostraba extrañado de la actitud de dicho Diputado y confuso ante sus censuras y las instancias constantes de otros Diputados para que excite el celo del Ministerio Fiscal.

Se aprobó un decreto de Gobernación relacionado con la concesión hecha en la ley votada estos días en las Cortes de una red telefónica provincial á la Diputación de Guipúzcoa, y un expediente de Instrucción pública determinando

el ensanche del Archivo central, instalado en Alcalá de Henares.

Liberales y demócratas.

Han celebrado una conferencia los señores Montero Ríos y López Domínguez, en el domicilio del primero, acerca de la actitud que han de seguir las minorías liberal y democrática durante la discusión en el Senado del presupuesto de Instrucción pública.

En principio acordaron secundar la actitud observada por las oposiciones en el Congreso, no interviniendo en la discusión de este presupuesto.

Como desean ambas minorías que sea idéntica la actitud de todas las oposiciones, aún no se ha resuelto definitivamente sobre el particular; pero parece que los demócratas, sea cualquiera la decisión del resto de las minorías, no discutirán el referido presupuesto.

Esta actitud parece que no será secundada por el Sr. Labra, y también algunos Catedráticos de las oposiciones creen que se debería discutir con detenimiento el Presupuesto de Instrucción pública.

Alianza liberal.

El sábado saldrán para Logroño los ex Ministros liberales y demócratas Sres. Canalejas, Salvador (D. Amós), Villanueva, Gasset y Rodríguez, con objeto de tomar parte en el mitin de propaganda liberal que se celebrará en la citada capital el domingo próximo.

De Guerra.

El Ministro de la Guerra tiene terminado el proyecto de ley sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército, y tan pronto como regrese Su Majestad el Rey someterá á su sanción el decreto correspondiente para presentar á las Cortes dicho proyecto.

Los puntos principales que abarca el proyecto son los siguientes:

Se dará instrucción anualmente á 80.000 hombres, y tiempo de servicio obligatorio será de quince á dieciocho años, según determinen las Cortes.

Se mantendrá la redención á metálico, ajustándose á otras bases y determinándose las cuotas de redención por el importe de las cédulas personales.

Se limitarán las actuales excepciones y se amplían las de carácter físico, con el fin de conseguir que cuantos hombres estén en filas sean fuertes y robustos.

Los estudiantes podrán adelantar ó retrasar su instrucción militar, según les convenga más, para no sufrir perjuicios en sus estudios.

Una vez que las Cortes aprueben el proyecto, que sólo contiene bases generales, se confeccionará un reglamento muy detallado.

Más propaganda del bloque.

El martes próximo se celebró un mitin de propaganda liberal en Vigo, otro el domingo 13 en Badajoz, al que concurrirán los Sres. Conde de Romanones, Groizard, Muñoz Chaves, Torres Guerrero y Morote, y después otro en Jaén, con asistencia de los Diputados por aquella provincia, Sres. Roiz Jiménez y Alcalá-Zamora.

Sobre títulos de nobleza.

El Sr. Llorens y otros Diputados de diversas fracciones de la Cámara han presentado una enmienda al articulado de los presupuestos pidiendo se establezca una contribución sobre los títulos nobiliarios.

Los títulos españoles pagarían, por virtud de esa modificación, desde 1.000 pesetas el de duque hasta una pequeña suma el de barón.

Los pontificios satisfarán desde 6.000 pesetas el de Príncipe, 5.000 el de Duque y así sucesivamente.

Una reforma.

Los Ministros de Hacienda y Gobernación han acordado que en el articulado de la ley de presupuestos conste claramente que los aumentos concedidos en los sueldos de los Gobernadores no servirán de regulador para la jubilación.

LAS CORTES

(POR TELEGRAMA)

Sesiones del día 3 de Diciembre de 1908.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga, se abre la sesión á las tres y treinta.

Ministro Fomento contesta á preguntas sesión anterior hicieronle. Sr. Sol y Ortega explica interpelación; sostiene Gobernador Barcelona ha tratado hacer justicia faltando ley; quiere conste no es defensor jugadores; hablando muchos barberos multados, dice Sociedad Recreo estableció barberías en sus locales, siendo muchos los arruinados; refiriéndose clausura Alcazar Español Gran Peña, extrañase Gobernador no haya podido evitar juego, caso hubiéralo, desmiente celebraran actos inmorales; censuró forma en que Gobernador ordenó clausura establecimientos, trata licitud juego burro; dice que al suspenderla Gobernador infringió Código penal. Ministro dice ante todo interesa Gobierno conducta Autoridades, que es suya propia, quede perfectamente esclarecida, sin sombra arbitrariedades; refuta interpelación Sol y Ortega, arts. 22 y 136 ley provincial, para ocuparse Gran Peña Alcazar; extrañale pregunta héchole Atarazanas decretó procesamiento ambos encargados por juegos prohibidos; respecto cierre, explica en Establecimientos había cuatro salas con sólo fin atraer mesa juego y prostitución, todos países toman severas medidas para librar jóvenes actúan esos espectáculos que, bajo contrato arte, son cosa peor; que Gobernador puede fijar hora deben terminar juegos, aun los lícitos, Establecimientos; respecto feria, reconocimiento existencia debe hacerse con arreglo Real orden é informe Instituto Reformas Sociales y como no tramitose expediente suspendióla.

Orden día. Reanúdase discusión presupuesto Estado. Rectifican Sres. De Buen, Labra y Moreu, contestando Ministro. Vótanse definitivamente proyectos ley. Dáse cuenta despacho ordinario y levántase sesión á las siete y treinta y cinco.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión á las tres y cinco.

Apruébase definitivamente Presupuesto Fomento, proyecto prisión preventiva menores y carreteras. Reanúdase discusión sobre administración local. Sr. Romero combate colegio único por considerarlo perturbador; protesta fórmulas vienen empleándose. Contesta Sr. Lombardero. Sr. Chaves apoya enmienda al art. 296, proponiendo límites número interventores. Presidente Consejo contestale. Sr. Azcárate solicita aclaración sobre posibilidad sea aplicable art. 29 ley electoral. Presidente Consejo contesta podía aplicarse art. 29, pero no podía admitirse enmienda y es desechada. Sr. Llorente apoya otra, y otra el Sr. Testor. Deséchanse ambas. Sr. Romero pregunta cuándo sancionarse ley alcoholes. Presidente Consejo dice últimamente disposiciones promulgarla. Sr. Macía hace ruego sobre carreteras. Ministro Fomento promete estudiar asunto. Sr. Burgos solicita concurso para construcción ferrocarril Ayamonte Huelva. Ministro promete estudiarlo. Pónese discusión Presupuesto Hacienda. Deséchanse enmiendas capítulos 1.º y 2.º Sr. Bas apoya una al 3.º aumento personal Badajoz. Sr. Jimeno Rodrigo explica voto particular, pidiendo aumento personal intervención provincias. Retíralo después contestar Sr. Bergamín. Apruébase hasta el 14, admitiendo enmiendas de los Sres. Crespo y Romero. Apruébase dictamen sobre gastos contribuciones rentas públicas y posesiones Golfo Guinea. Acuérdase reunión secciones mañana y levántase sesión seis veinte.

Información telegráfica.

Guardias matuteros.

Valencia, 3.—Ha sido descubierta en Villamarchante una fabrica de moneda falsa, que se hallaba instalada en una casa de la calle de la Iglesia.

Así se lo comunica al Gobernador el Jefe del puesto de la Guardia civil del mencionado pueblo.

Los habitantes de la casa en que se hallaba la fabrica han sido detenidos, y se han entregado al Juzgado varios troqueles.

Los guardias números 37, 55 y 76, que se dedicaban á introducir matute, han sido sorprendidos *in fraganti* por el Capitán de Seguridad D. Emilio Iglesias, en el fieltro establecido en la Alameda.

Registrados los culpables, se encontró en su poder varios kilos de carne. Los aprovechados guardias han sido suspendidos de empleo y sueldo.

Se ha formado el oportuno expediente.

En la Casa del Pueblo se ha celebrado una reunión, á la que han asistido 58 representantes de diversas corporaciones y entidades, para tratar de la cuestión de los ferrocarriles directos de Madrid á Alicante y para protestar del olvido en que se tiene á Valencia.

Los negros y criollos se muestran ufanos porque su bebida predilecta, el café Torrefacto de «La Estrella», lo han proclamado rey Universal.

¡Es mucho café el de esta marca Antillanal Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

administración de los Ayuntamientos, no prosperarán jamás, pues sabido es que cargos gratuitos, obligatorios y honoríficos y de renovación frecuente, no han sido, son, ni serán los mejores administradores de caudales, pues en la forma que se encuentran constituidos, siempre serán objeto de banderías más ó menos justas, más ó menos encubiertas, y como prueba de ello ahí tenéis las series de ordenanzas, reglamentos y leyes que se han dictado para galvanizarlos, sin conseguir nada útil, nada provechoso, á pesar del esfuerzo personal de unos pocos.

Por otra parte, hay que luchar contra la teoría individualista, por errónea, absurda é inconcebible, pues sin pegar lo abstracto de esta doctrina, hemos de reconocerla como irrealizable, pues si el ser humano quisiera vivir sin el auxilio ajeno, apenas podría recoger algunos alimentos groseros, ni satisfacer ciertas é imprescindibles necesidades morales, como la familia, la amistad, la comunicación de ideas, etcétera, etcétera; y por último, recordando el principio axiomático sustentado por el célebre estadista italiano Genovesi, diremos que el hombre asociado á otro no forma una potencia igual á la suma, sino al cuadrado de la suma, ante cuyo postulado reconoceréis no existe controversia posible.

Asociación es la palabra más generalizada como útil y práctica en el siglo actual, pues todos los organismos se han constituido ó se constituyen en sociedades, por reconocerles explícitamente signo de fuerza, tanto para la defensa como para la consecución de medios seguros y rápidos, á fin de obtener prosperidad y beneficios en sus múltiples asuntos.

No olvidemos desde luego que la agricultura es el organismo más opuesto á la asociación bajo un poder central, necesitando para su desarrollo de una autonomía

Ya sé que al leer estos renglones, se me tachará por algunos de pesimista; no lo soy, y como prueba de ello, es este humilde trabajo, este átomo que expongo para su engrandecimiento, no rápido y absoluto, puesto que son muchos y muy variados los medios necesarios para llegar á tan felicísimo término, y el que suscribe no se encuentra con la inteligencia y fuerzas necesarias para reseñar uno por uno los defectos y la panacea para contrarrestar todos ellos, pues esto únicamente lo podrían hacer personalidades privilegiadas por su talento, que completamente ajenas á los prejuicios con que se miran todos los asuntos, no vean y sientan á su manera de ser, á los medios en que vive ni á las opiniones ajenas que los subyuga.

Hay quien supone el daño en los métodos de cultivo, en la falta de instrumental y máquinas convenientes; otros, en el poco respeto á la propiedad, recabando de los poderes públicos adopten medios eficaces para hacerlos respetar, proponiendo leyes agrarias ó códigos rurales en los que se fijen todos los puntos cardinales del problema; aquéllos multiplicando las colonias bajo mejores bases que las ya ensayadas; algunos encareciendo el arreglo de la relación entre el capital y el trabajo; quiénes proponen como remedio una ley hipotecaria, la instrucción teórica, como cartillas, manuales, bibliotecas; mientras que esotros piden escuelas prácticas y granjas modelos; y, por último, todos se encuentran conformes en que la falta ó perjuicio principal está en la carencia de brazos y capitales que se dediquen á la industria agrícola.

Todos los remedios citados ¿son buenos? ¿son necesarios? ¿por qué si cada uno de los conceptos enumerados se reconoce como bueno y útil, no se reúnen en un solo haz? ¿no hay un punto que los domina absorbiéndolos y que en la mente de todos se halla de común acuerdo, como es la falta de capitales y brazos dedicados á esta clase